



Gobierno de la Provincia  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº

0047

-SGP-

SAN JUAN,

6 MAY 2008

**VISTO:**

El Expediente Nº 701-0269-07, registro de la Secretaría de la Gestión Pública, Decreto Nº 1813-07; y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las mencionadas actuaciones el C.P.N Orlando Víctor Palacio, D.N.I. Nº 6.756.016, ex- Secretario de Planeamiento, solicita la liquidación y pago de las Licencias correspondiente a los años 2005 y 2006, como así también la correspondiente al año 2007.

Que por Decreto Nº 1813-07, se le acepta la renuncia a sus cargos a todos los Funcionarios que se encuentran cumpliendo funciones de índole política en los distintos Ministerios, Secretarías de Estado y Organismos Centralizados, Descentralizados y Autárquicos del Estado Provincial, a partir del día 10 de Diciembre de 2007.

Que en folio 04 Oficina de Personal de la Secretaría de la Gestión Pública informa que al Señor Orlando Víctor Palacio, se le adeudan treinta (30) días años 2005 y 2006, respectivamente y (28) días proporcionales al año 2007.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización en su Dictamen Nº 093 obrante en folio 06, manifestando que corresponde se compense pecuniariamente proporcionalmente al período trabajado en el año del cese y el año anterior según Resolución Denegatoria Nº 0252-MHF-07, no pudiéndose liquidar por más de dos periodos, descontando los días de Licencia Artículos 13º, 16º y 20º si los hubiera.

Que Contaduría de la Secretaría de Hacienda y Finanzas ha procedido a efectuar la liquidación e imputación correspondiente, por un total de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 80/100 (\$ 16.216,80) la que cuenta con la debida intervención del Señor Contador Fiscal Delegado.

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA  
RESUELEVE**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase un gasto por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 80/100 (\$ 16.216,80), a favor del C.P.N Orlando Víctor Palacio, D.N.I. Nº 6.756.016, ex- Secretario de Planeamiento, en concepto de Licencia No Gozada, treinta (30) días año 2006 y veintiocho (28) días proporcionales año 2007, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** El gasto de que se trata será imputado con cargo a :  
PRESUPUESTO AÑO 2008.

1-43-0-01-02-00-A01-1-6-02-

"VACACIONES NO GOZADAS"..... \$ 16.216,80

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
Rubrica	Código
<i>[Handwritten]</i>	

*[Handwritten Signature]*  
HORACIO CAO  
SECRETARIO DE LA  
GESTION PUBLICA